

Guayaquil , Abril 2001

Señores  
Junta General ordinaria de Accionistas  
CORPORACION AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA – CORAGRO S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías y en mi calidad de comisario principal, cumpleme informar que los administradores de la compañías han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboracion de los Balances, estado de Perdidas & Ganancias y demas anexos, habiendo brindado la colaboracion necesaria en la revision de los estados financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposicion legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del ejercicio 2000 refleja la real situacion de la empresa , por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia , libro de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad

No existen comentarios que hacerse en relacion a la junta general de accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantias por parte de los administradores y el estado de Perdidas & Ganancias refleja la verdadera situacion economica de la compañía

Es todo cuanto puedo informar , en honor a la verdad

Atentamente

*Paola Alejandra M.*  
COMISARIO PRINCIPAL

21 JUN. 2001

